

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 22 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, POR MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA, EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA NUM. 449/2020, DE 11 DE NOVIEMBRE, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 14 DE MADRID.

En el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de fecha 18 de septiembre de 2023, (BOAM núm. 9.471) se ha publicado la Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 14 de septiembre de 2023, por la que se hace pública la relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado la fase de concurso oposición del proceso selectivo para la provisión de 22 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por militares profesionales de tropa y marinería, en ejecución de la sentencia nº 449/2020, de 11 de noviembre, del juzgado de lo contencioso-administrativo nº 14 de Madrid.

A fin de proceder a su nombramiento como funcionarios/as en prácticas, se emplaza a los aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, para la presentación de la documentación acreditativa de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base 9 de las Específicas que rigen la convocatoria, en la **Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía Municipal, sita en la Avenida Principal nº 6 de Madrid, el próximo lunes 25 de septiembre de 2023, a las 09:00 horas.**

Habida cuenta que en su instancia de solicitud han autorizado a la Administración a consultar los datos que obren en poder de otras administraciones, los aspirantes únicamente deberán presentar los documentos que se detallan a continuación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. El documento debe estar vigente.
- Declaración jurada o promesa de no haber sufrido separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionariado en el que hubiese producido la separación o inhabilitación (Anexo VII de las Bases de convocatoria).
- Fotocopia del permiso de conducir de la clase B. Este permiso podrá tener fecha de expedición posterior a este momento, pero en todo caso habrá de acreditarse su posesión con anterioridad a la fecha en que finalice el Curso Selectivo de Formación.

Subdirección General de Recursos Humanos
Avda. Principal, 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid
correo e: sgpersonalseguridad@madrid.es



Información de Firmantes del Documento

MARIA CRUZ SANCHEZ RODRIGUEZ - SUBDIRECTORA GENERAL RRHH
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/09/2023 15:01:58
CSV : 144MGUS4SGAK3BU1



d) Declaración jurada en la que figure expresamente el compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley, para lo que será necesario haber cumplimentado la correspondiente declaración en la propia instancia de participación en el proceso selectivo (Anexo V de las Bases de convocatoria).

Igualmente, deberán presentar los formularios, debidamente cumplimentados, que aparecen en la página web del Ayuntamiento de Madrid/Oposiciones/Incorporación de nuevo personal al Ayuntamiento de Madrid y que figuran en el siguiente link:

<https://ayre.munimadrid.es/portales/ayre3/Mi-area-personal/Tramites-y-gestiones/Formularios-de-personal/Incorporacion-de-nuevo-personal-en-el-Ayuntamiento-Formularios/?vgnextfmt=default&vgnextoid=80c046cc033c9110VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnextchannel=f6d81faf2ff66710VgnVCM1000001d4a900aRCRD>

- Incorporación de Datos Personales. IN.1
- Incorporación: Declaración responsable. IN.2
- Incorporación: retribuciones, impuestos y seguros sociales. IN.3

Asimismo, se les emplaza para que se personen el viernes **día 29 de septiembre, en las dependencias de Policía Municipal de Madrid, sitas en la C/ Olimpo, nº 35**, por el orden consignado en el Anexo de la Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, publicada el día 18 de septiembre de 2023 en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, en los siguientes tramos horarios, a fin de hacerles entrega de las correspondientes prendas de vestuario:

- A las 7:00 horas del nº 1 al 6
- A las 8:00 horas del nº 7 al 11
- A las 15:00 horas del 12 al 17
- A las 16:00 horas del 18 al 22

Los aspirantes convocados deberán llevar alguna mochila, bolso, maleta o similar, para trasladar todo el material que se va a facilitar. En caso de renuncia en el transcurso del curso selectivo o el período de prácticas, los aspirantes tendrán la obligación de devolver intacta la dotación entregada.

(Firmado electrónicamente)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MARÍA CRUZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Subdirección General de Recursos Humanos
Avda. Principal, 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid
correo e: sgpersonalseguridad@madrid.es



Información de Firmantes del Documento

MARIA CRUZ SANCHEZ RODRIGUEZ - SUBDIRECTORA GENERAL RRHH
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/09/2023 15:01:58
CSV : 144MGUS4SGAK3BU1

